



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **28 MAY 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-142-F-2009 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Condiciones de admisibilidad – Ingreso 2010;

CONSIDERANDO:

Que el Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad dictó la Resolución N° 69/2009, la que fue ratificada por la N° 83/2009-CD.

Que a fs. 32 vta., Secretaría Académica informa que en dicha disposición se omitió incluir la tabla de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, con sus respectivos indicadores de logro y solicita la incorporación de los mismos.

Que la tabla presentada en el Anexo III de la Resolución N° 69/09-CD incluye solamente los contenidos conceptuales correspondientes a las Competencias e Indicadores de logro establecidos por las Ordenanzas 31/06-CS y 71/05-CS.

Lo informado por la Coordinación del Ingreso de esta Facultad de Ingeniería

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo de 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el desarrollo del Curso de Nivelación y Pruebas de Conocimiento para aspirantes a ingresar a esta Facultad en el Curso Lectivo 2010, los **contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales**, con sus respectivos indicadores de logro, que como **ANEXO I** forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **127**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA